



SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL No 017 – 2025-DBSH

FECHA: 08 DE SETIEMBRE DE 2025

Secretario general: Muy buenos días, señores regidores, Regidora Irma, entonces con su venia para poder realizar la verificación del quorum correspondiente. Voy a hacer el llamado respectivo.

Irma Vásquez Orbe, presente; Alex Rullí Bardales Sánchez, presente; Eliza Córdova Paredes, presente; Segundo Abel Pinchi Gonzales, presente; Claudia Valentina Saldaña Fababa, presente; Janina Mori Paredes, presente; Danny Armas Murrieta, presente.

Secretario general: Bien, señora Irma, contamos entonces con el quórum correspondiente para poder iniciar la sesión de concejo.

Secretario general: Con su venia, regidora Irma, entonces para poder aclarar o pasar a la siguiente etapa que es la lectura de acta de la sesión anterior.

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Secretario general: En ese sentido, se ha remitido vía el grupo de trabajo del WhatsApp del concejo que tenemos con Secretaría General las dos actas anteriores que no se habían presentado en la sesión de concejo, que es respecto del acta número 15, ordinaria, y la 16 también que es ordinaria. Señora regidora, si tuvieran alguna observación al acta que ha sido remitida en borrador en este momento, para poder pasarlo ya al cuaderno correspondiente, ¿no? ¿Ninguna observación?

Secretario general: Bien, entonces, regidora Irma, solicito la dispensa de la lectura para proceder a su aprobación. Bien, regidora.

ESTACION DE DESPACHO

Secretario general: Entonces, los documentos de despacho que han sido remitidos, voy a proceder a dar lectura, que son los siguientes, El informe con fecha de ingreso 21 de agosto de 2025, el informe 448-2025, remitido por la gerencia municipal, con conocimiento de la presidencia del concejo, mediante el cual solicita la donación presentada por el señor Wellington Saboya Fasabi, en representación de la organización La Caraña, quien solicita donación de 150 platanos de crofos, 8 plantones de poma rosas, con el objetivo de conservar el medio ambiente y mejorar la vista de los visitantes en la parte del distrito. Informe número 454-2025, remitido por la gerencia municipal al presidente del concejo, mediante el cual propone el proyecto de ordenanza que aprueba la hoja de ruta para la implementación del sistema local de gestión ambiental de la municipalidad distrital de La Banda y Shilcayo. El siguiente es el informe 456-2025, con fecha de ingreso 26 de agosto de 2025, remitido por la gerencia municipal al presidente del concejo, mediante el cual presenta el documento de la renuncia

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abel Segundo Junior Delgado Zamora





de afectación de uso del predio inscrito con la partida electrónica número P50-4172-3, ubicado en la manzana E lote 1 de la Asociación de Vivienda Satélite. También contamos con el memorando número 103-2025, con fecha de ingreso 2 de septiembre de 2025, remitido por la gerencia municipal, mediante el cual se pone a conocimiento al concejo, el informe número 562 de la Jefatura de Planificación y Presupuesto y Racionalización, el cual recomienda que el presupuesto a los regidores de la municipalidad distrital de La Banda y Shilcayo para labor de fiscalización debe ser equitativo y que cada regidor debería corresponderle 18-557.57. Nota de coordinación número 33-287-2025, con fecha de ingreso 8 de septiembre, remitido por la Gerencia de Administración Renta, mediante el cual remite informe sustentatorio número 082-2025 del área de logística presente, el cual informa la reducción de la contratación del servicio de alquiler de camioneta al mínimo de uno, ya que el área de Secretaría General tiene asignado una camioneta para que, de acuerdo al cronograma de salida, sea utilizado por los regidores y así puedan cumplir con el trabajo de fiscalización.

Bueno, los documentos se les ha alcanzado en una copia y los que... el resto de la convocatoria han sido remitidos vía el grupo de WhatsApp y el correo institucional. Señora Regidora, esos son los documentos que contamos en el presente.

Secretario general: procedemos a la siguiente etapa, que es la etapa de informes.

ESTACIÓN DE INFORMES

Secretario general: Gracias, para hacer el llamado respectivo con su dueño, por favor, ¿Regidora Irma Vázquez Orbe?

Regidora Irma Vázquez Orbe: Sí, doctor. Solo quería informar que, debido al tiempo en que se está demorando la atención de mi plan de trabajo de fiscalización, que he presentado desde el mes de junio hasta la fecha, no se me ha abonado el monto solicitado que ha sido aprobado en sesión, pero he seguido haciendo mi trabajo de fiscalización, utilizando mis recursos, con la esperanza de que puedan abonarme lo más pronto posible. Parece increíble que se pueda demorar tanto un monto tan pequeño y, en todo caso, en el momento adecuado, daré las explicaciones al área correspondiente para saber por qué tanta demora. Eso es todo.

Regidor Danny Armas Murrieta: Quisiera informar que también estoy realizando la labor de fiscalización sin los debidos recursos asignados. También estoy utilizando mi movilidad propia.

Secretario general: Concluimos, entonces, la regidora Irma esa etapa. Procedemos a la etapa de pedidos.

ESTACION DE PEDIDOS

Secretario General: Para hacer el llamado respectivo, por favor, ¿regidora Irma Vázquez Sara?

Regidora Irma Vázquez Orbe: Sí, doctor. En todo caso, solicitaría la presencia de la gerencia de administración para que pueda explicarme por qué tanta demora en el abono del monto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Inldóbrant Pinedo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abg. Segundo Junior Delgado Zermora





solicitado en el PTAF que fue aprobado en sesión de concejo. Ya esa solicitud, como reitero, viene desde el mes de junio y es demasiado tiempo como para que uno pueda adecuadamente cumplir con su labor de fiscalización.

Secretario general: ¿El único pedido, regidora?

Regidora Irma Vázquez Orbe: Sí, el único, doctor.

Regidor Danny Armas Murrieta: Sí. Un segundo, por favor. Ya. El día de la... Bueno, como he sabido ya, señores del concejo, se está realizando ya nuestra patrona en el distrito. Y el día sábado, después del albaño que hemos tenido, en Villa Autónoma, al promedio de las dos, dos y media de la mañana, dos, dos y media de la mañana, unos señores han sido víctimas de robo y de asalto a la salida de la jungla. ¿no? Unos desarmados ahí motocaristas fueron con la intención de asaltar, los han golpeado, los han asaltado. Por ese motivo solicito que, por favor, una unidad de seguridad, de serenazgo o motorizados estén o que lo tengamos permanente ahí desde a partir de las seis de la tarde. ¿no? Están por ahí o que esté por ahí una unidad de serenazgo, ya sea un motorizado, ya sea la camioneta. Bueno, conversé con el mayor y me dijo que recomiendo hacer esa solicitud acá, ¿no? Ese pedido. Lo otro es, ese primer pedido, y lo otro es, este, solicito, por favor, pues que se ha presentado una carta, esa carta no la leyó, ¿no? No ingresó. Ha presentado una carta de exoneración del pago correspondiente a evaluación de condiciones de seguridad y la autorización del espectáculo no deportivo por celebrarse nuestra fiesta patronal, ¿no? Del 5 al 18 de septiembre. Me parece que tienen que...

Secretario general: ¿Cuándo lo han presentado?

Regidor Danny Armas Murrieta: El día tienen... un segundito. Lo han presentado el día 26 de agosto. Expediente 14885, es uno, y el expediente 14890, son dos solicitudes. Por favor, si eso lo podemos ver. Sí, por favor, que se vote por la exoneración acá, Ya, está bien, eso.

Secretario general: Concluimos con esa etapa, y procedemos a la etapa que es la etapa central, que es la expresión de orden del día.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DIA

Secretario general: el punto número uno de la agenda, objeto de convocatoria, ha sido respecto de la solicitud de donación de plántones solicitada por el señor Willington Saboya Fasabi, en representación de la organización La Caraña. Se les ha cruzado la invitación respectiva, tanto al área usuaria, pero al parecer no está, ¿no? Las del desarrollo económico, no, de gestión ambiental. Regidora Irma, usted tiene el poder de decisión, por favor, para ver si es que se pone a debate o se suspende. Entonces, esperamos que el funcionario, por favor, ya.

Secretario general: Correcto, entonces, regidora Irma, el siguiente punto de agenda, por favor, para poder este. Es el punto de agenda número dos, respecto del proyecto de ordenanza que

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pireño
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Ing. Augusto Jiménez Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





aprueba la hoja de ruta para la implementación del sistema local de gestión ambiental de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

No, Bueno, regidora Irma, se les ha cruzado la invitación también a los funcionarios. Buenos días, buenos días.

Secretario general: Gracias, Ingeniera Betina, usted ha enviado la propuesta de solicitud de donación respecto del señor Wellington Saboya Casado, que solicita, por favor, para que su venia regidora Irma pueda hacer la sustentación correspondiente.

Ing. Bettina jefe de la división de gestión ambiental: Sí, adelante, por favor. Gracias, doctor. Muy buenos días a todos los presentes. En referencia al documento de solicitud por parte del administrado Wellington Saboya Casado, ingresado con número de expediente 3.064, de fecha 11 de agosto, para la atención de donación de 150 crotonos y 8 unidades de Poma Rosa, para la cual, a través de una nota de formación interna, la División de Gestión Ambiental ha cumplido con enviar el documento al responsable de la Biblioteca Municipal para la disponibilidad de los plantones, donde nos indica y también se evidencia en el informe 296 que contamos actualmente con 300 unidades de crotonos y 200 unidades de Poma Rosa. Entonces, la cantidad disponible para donación que sí es procedente, ¿no? En este caso, a través del informe técnico,

Regidora Irma Vásquez Orbe: Sí, yo quisiera consultar a la ingeniera. Estos plantones van a ser, ¿dónde van a estar sembrados?

Ing. Bettina jefe de la división de gestión ambiental: Ah, lo ha solicitado para el sector La Coraña. Justamente hay una deficiencia ahí de un punto crítico que se ha formado por la acumulación de residuos sólidos y es un poblador que en sus aras de querer mantener y conservar el ambiente, está solicitando la donación de sus plantitas para que le dé un ambiente obviamente más amigable con el entorno en donde ellos viven, ¿no? Y ya la gente no puede ir a depositar en sus sitios los residuos que lo hacen en cualquier lado ahí en ese sector. Generalmente es el objetivo del poblador.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Lo que quiere decir que van a ser sembrados afuera, ¿no?

Ing. Bettina jefe de la división de gestión ambiental: Sí, afuera.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Pero eso no es competencia de la Gerencia de Desarrollo, en todo caso con esta asociación. Hasta donde yo tengo entendido, las donaciones que se han estado efectuando han sido para usar en la parte interna, pero cuando se trata del ornato público es competencia de la Gerencia de Desarrollo y ahí podría socializar el asentamiento de vivienda, la asociación de vivienda directamente con el municipio a través de la Gerencia de Desarrollo. Por lo tanto, si es en la vía pública no podemos hacer la donación. Bueno, ese es mi punto de vista, ¿no? Lo demás depende de los compañeros.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Ingeniera, ¿cuál es tu opinión? ¿Se va a socializar esta donación entre de repente ustedes como Gerencia para hacer un...

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinoño
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Mag. Segundo Junior Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





Ing. Bettina jefe de la división de gestión ambiental: Sí, regidor. El señor se había comentado también la participación del personal técnico en cuanto... para ver en qué sitio él podría ubicar las distancias para el sembrío, ¿no? Y se ha conversado ya con el señor de vivero municipal y también con la educadora militar aquí presente para hacer primero una charla de sensibilización en esa zona con el tema de los residuos sólidos y la siguiente medida es la reforestación de este sector. Creo que es solamente una calle nada más para reforestar, si no me equivoco. Y bueno, obviamente sí está coordinado ya con parte del equipo técnico de la división para el seguimiento también post siembra, post reforestación.

Regidor Danny Armas Murrieta: Ingeniera, consulta. 150 es lo que necesitan, como mínimo. Se puede reducir la cantidad o eso es lo que necesitan como mínimo, según su evaluación.

Ing. Bettina jefe de la división de gestión ambiental: Ellos mandan un número, pero ya esa decisión le consigo cuando decidan aprobarlo, ¿no?

Regidor Danny Armas Murrieta: No, le consulto porque usted supone que conoce, ha verificado, 150 es lo mínimo que necesitan es mi consulta.

Ing. Bettina jefe de la división de gestión ambiental: En realidad habíamos pensado nosotros que podría hacer más en este sector, pero carecemos ahorita también de estos plantones que están recién en producción y por eso que la cantidad que ellos solicitan, los 150, solamente tenemos 300 en total. Entonces, si damos los 300 en este caso, ¿quedaríamos? Es un abastecimiento para otras actividades que siempre tenemos en cuanto a la división en este ambiente de reforestación, en varios puntos, ¿no?

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Cuando venía... Usted acaba de mencionar que es solamente una cuadra, y una cuadra yo considero que es mucho, 150.

Ing. Bettina jefe de la división de gestión ambiental: No, sí, mira, ve lo que pasa. Sí, mira, sí, tiene mucha razón. Mira, ve lo que pasa, que el señor donde es y donde vive solamente quiere parar su cuadra, pero se ha hecho, por eso se ha hecho la verificación con el equipo técnico. Desde la entrada del sector Caraña tenemos puntos de acumulación de residuos sólidos, entonces toda esa margen queremos reforestar a ambos lados, por eso...

Regidora Irma Vásquez Orbe: Ingeniera, perdón, pero eso es competencia de la gerencia de desarrollo, ustedes tienen que socializar con la dirigencia de la asociación de vivienda para que les enseñen cómo pueden cuidar esas plantas, porque estaríamos donándoles para que sea de uso público, no es ningún sembrío interno donde ya se puede garantizar su cuidado. En este caso, ese es el ornato público, eso ya es trabajo de ustedes.

Ing. Bettina jefe de la división de gestión ambiental: Con el respeto que se merece, señora regidora, la mayoría de las donaciones que se han hecho siempre han sido para espacios públicos, entonces no veo ahorita la diferencia, siempre hemos donado para espacios públicos, nunca hemos donado para cosas internas, salvo, a excepción de algunos colegios que sí hemos entregado para el tema de su ornato dentro de la institución.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enaque Hildebrandt Pireú
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Jamir Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





Regidora Irma Vásquez Orbe Casi todos han sido internos.

Ing. Bettina jefe de la división de gestión ambiental: La cantidad obviamente depende del consumo, si deciden donar menos, es a disposición de ustedes.

Secretario general: Señora regidora, por favor, a ver si hay alguna consulta o duda, por favor, para poder... Sometemos a votación, regidora, en todo caso, si no hay alguna otra duda.

Regidora Irma Vásquez Orbe No, no sé si están de acuerdo.

Secretario general: La decisión la tiene usted, ya si es a favor o en contra, ya de todos los regidores.

Regidor Danny Armas Murrieta: Doctor, consulta, si nos corresponde entrar a votación sobre estas donaciones, ya que es una solicitud para exteriores de una institución como estábamos aprobando anteriormente.

Asesor jurídico: Mira, regidores, efectivamente, buenos días, con su venia, señora presidenta de la mesa del concejo. Es que efectivamente, todo acto que corresponde a donación está regulado por la ley orgánica de municipalidades y es competencia únicamente de la municipalidad, del concejo municipal. En este caso, yo les podría sugerir que se haga la votación, en todo caso, favorable, con la condición de que la ingeniera, en cuanto ejecute el proyecto para el cual se está solicitando esta donación, presente ella cómo había creado esa ejecución.

Pero sí es competencia porque, al fin y al cabo, los plantones pertenecen a la municipalidad, son básicamente un bien de la municipalidad. Entonces, sea un tercero, sea nuestra institución, necesariamente va a tener que pasar por la asociación del concejo para que se pueda hacer uso de este bien. Entonces, lo que la ingeniera está tratando acá de ver es que una persona natural ha tenido una iniciativa de ejecutar un proyecto de reforestación.

No le podríamos quitar esa idea porque, en realidad, ahora necesitamos que sean más proyectos de esa naturaleza. Lo que si deberíamos es reformular, de repente, la forma en la que se va a trabajar con los privados o con las personas naturales. Eso quizás podríamos reformular o podríamos adecuarlo a través, de repente, de algún instrumento de gestión o alguna directiva propuesta por el área de gestión ambiental.

Pero sí es competencia de nosotros poder someter a votación la autorización de donación a favor de este tercero.

Regidora Irma Vásquez Orbe Una consulta, doctor. La intención es buena, pero ¿quién puede garantizar que estos plantones no sean utilizados con fines de lucro? Toda vez que están pidiendo para el ornato público que no les corresponde a ellos, sino a la municipalidad a través de su gerencia de desarrollo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDIE
Alberto Enrique Maldonado Pineda



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARÍA GENERAL
Abg. Susuara Tullmar Delgado Zamora





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Paredo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Aug. Segundo Jurey Orellana-Chimora
SECRETARIO GENERAL

Asesor jurídico: Claro, como vuelvo a repetir, si en caso ustedes aprueban de manera positiva, dentro de la aprobación podría considerarse que, una vez ejecutado ese proyecto, pues la ingeniera pueda someter al concejo o brindar la información de cómo se ha llevado a cabo ese proyecto para desvirtuar así de que no hubieran sido utilizados en otros fines esos plantones que están siendo entregados en calidad de donación al tercero o a la persona que solicita. De esa naturaleza podrían hacer su votación.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Bueno, doctor. Pero el año pasado, casi a principios del primer trimestre, han elaborado una directiva para donaciones. Yo no sé si es que de repente Secretaría General después podría tomar el tiempo en ver, en buscar esa directiva, porque yo recuerdo que sí acá al concejo han traído porque había inconvenientes. Yo lo que sabía después es que en la ley orgánica dice que el concejo es el único autorizado para aprobar donaciones, bienes que pertenecen a la municipalidad.

Asesor jurídico: Sí, en esa directiva incluso hemos adecuado también al último acuerdo de concejo que han tenido ustedes para la donación de la zona que ha llegado. Entonces, esa directiva está vigente y se ha acoplado para este y acá, pero más nosotros estamos enmarcando en la ley orgánica de municipalidades. Estos bienes están registrados como patrimonio de la municipalidad en el vivero municipal. Por lo tanto, es un bien municipal. Así lo tengamos la directiva y tenemos la directiva, va más allá sobre el tema de que la ley lo establece, de que esa atribución conceda. Claro.

Ese es el tema.

Regidora Irma Vásquez Orbe Sí, es competencia del municipio, del concejo municipal autorizar las donaciones, doctor, siempre y cuando estén bien encuadrados a la ley. En este caso, estaríamos observando que se trata de donaciones que van a ser utilizadas en el ornato público.

Asesor jurídico: Lo que pasa es que la ley no te establece si puede ser solicitud de un privado o la entidad municipal en este caso. Como vuelvo a repetir, me imagino que la persona que ha solicitado conjuntamente con la ingeniera ha establecido un plan de cuál va a ser la ejecución sobre ese plan. Por eso vuelvo a repetir, en caso de que se vote de manera favorable, la ingeniera posteriormente dentro de su votación, ustedes pueden decir que en cuanto se concluya, la ingeniera pueda venir a sustentar la ejecución de ese plan. Eso creo que es lo correcto. En todo caso, si tendrían la venia de aprobar la donación de ese plan.

Alcalde: A ver, a votación ya.

Secretario general: voy hacer el llamado al respectivo.

regidora Irma Vásquez Orbe. En contra.

Regidora Eliza córdoba paredes: Yo creo que lo que dice el doctor Wong quedó claro, ¿no? Que sí es nuestra competencia en aprobar esto. Pero yo quisiera decirles a los colegas regidores





si la cantidad está necesaria o hay que reducirla. Para mi parecer sería 100 plantones, ¿no? Sí, 8. Eso,

Secretario general: Bien, **regidora Irma Vásquez Orbe**, Sí, en contra. Y quiero sustentar porque no es procedente la donación, porque no se garantiza el uso público de dicha donación y se está renunciando a una competencia por parte de la gerencia de Desarrollo, la cual es velar por el ornato público.

Regidor Alex Rulli Bardales Sánchez: A favor.

Alcalde: Estos plantones no son para su casa, son para las avenidas. La avenida es Ornato público.

Eliza córdoba paredes: A favor.

Segundo Abel Pinchi Gonzales: A favor. A favor, pero cien unidades.

Claudia Valentina Saldaña Fababa: A favor.

Regidora Janina Mori Paredes: A favor de la cantidad que se está solicitando.

Regidor Danny Armas Murrieta: a favor

Secretario general: A favor. Entonces ha sido aprobada por unanimidad la donación de 100 plantones. Perdón, por mayoría, por mayoría. La donación de 100 plantones de croton y 8 unidades de poma rosa.

Secretario general: Señor alcalde, el siguiente punto es respecto de la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo, que es un proyecto de ordenanza a propuesta de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental. La ingeniera Bettina, con su venia, por favor, para que haga la sustentación correspondiente.

Alcalde: A ver. Bettina,

Jefta de la división de fiscalización: Nuevamente, muy buenos días. Para la sustentación, el segundo punto en cuanto a la aprobación de la hoja de ruta para la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Municipalidad de la banda de Shilcayo. Mediante la ley 28.245, la ley marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, hace dos meses hemos tenido una capacitación a través del gobierno regional, la autoridad regional ambiental, para la actualización de nuestros instrumentos de gestión ambiental, que nosotros como municipalidad carecemos. En este marco, hemos tenido unas reuniones virtuales con la responsable de este instrumento, en las cuales nos indicaban que nosotros como municipalidad tendríamos que aprobar nuestra hoja de ruta para la implementación del sistema mencionado a través de una ordenanza municipal.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hillsbrandt Pinedo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Abel Segundo Junco De la Cruz Zamora





Es así que, a través de un trabajo coordinado con el equipo técnico de gestión ambiental, hemos elaborado esta hoja de ruta, también que lo pueden ustedes observar ahí, con un cronograma de plazos establecidos, en las cuales hay una serie de listados que cumplir como municipalidad, hay un compromiso de ejecutarse, en las cuales también van a hacer esto, supervisado cada tres meses por parte del gobierno regional para ver si cumplimiento o no. Entonces, es así que se ha hecho un correo al Ministerio del Ambiente, solicitando la revisión del documento, que lo podemos tener ahí en su hoja, en la cual nos indican la procedencia y seguidamente la aprobación por parte de la entidad. Es mediante el informe 295 que mi persona como jefe responsable de la División de Gestión Ambiental solicita la aprobación de la hoja de ruta para la implementación del sistema local de gestión ambiental.

¿Qué contempla la hoja de ruta? Les voy a leer un poquito. Como primera acción debemos la matriz de identificación de actores, en las cuales está establecida la elaboración del listado de instituciones y organizaciones, la difusión de desarrollos de eventos de sensibilización sobre el sistema de gestión y una matriz que lo tenemos acá elaborada.

Seguidamente tenemos a la Comisión Ambiental Municipal que se ha creado, me parece, en 2023 a través también de una ordenanza municipal, pero que no está activa, en las cuales nos manda una serie de lineamientos nuevamente para su reestructuración. Seguidamente de una matriz local de prioridades ambientales y climáticas, que también lo venimos trabajando ya como gestión ambiental, el equipo técnico y la política ambiental local, y por último el establecimiento del mecanismo de coordinación. Estos instrumentos de gestión ambiental que nosotros carecemos como municipalidad, para nosotros el equipo técnico lo está desarrollando in situ, en oficina, para poder tenerlo aprobado a más tardar hasta el 2026, que se cumpla con todas estas normativas.

Para el sustento técnico en sí lo voy a pasar a la ingeniera Tania, que tiene la coordinación directa con el gobierno regional y está un poco más empapada de este tema. Le voy a ceder el paso a la ingeniera.

Especialista de educación ambiental: Bueno, buenos días con todos. Como ya mencionó la ingeniera Miriam, nos venimos trabajando en esta hoja de ruta que es más que todo, todos los pasos que vamos a realizar a través de este año que queda y en el 2026. Entonces, ahora ya hemos recibido la capacitación para ejecutar lo que es la matriz, que consiste en las acciones que vamos a realizar como municipalidad con respecto al cuidado del medio ambiente.

Venimos trabajando con diversas actividades, pero Lara ya nos pidió para que una se active lo que es la Comisión Ambiental Municipal, que nos va a ayudar también con temas de gestión, con las instituciones que se tenga dentro de este comité, para poder seguir mejorando en cuanto al medio ambiente. En general ese es el objetivo de esta hoja de ruta, que nos ayude a mejorar poco a poco y como ya mencionó la ingeniera, tenemos hasta el 2026 y lo que ahora en sí queremos es que ustedes puedan revisar bien esta hoja de ruta, que se pueda aprobar con ordenanza o si hay algún cambio también, aunque como vuelvo a repetir, esto ya lo hemos enviado al Ministerio del Ambiente, ellos ya lo revisaron y nos han dado la opinión que sí está correcto, de acuerdo a los periodos que hemos puesto en esta hoja de ruta. Necesitamos la

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandi Pinedo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARÍA GENERAL
Mg. Segundo Junier Delgado Zamora





aprobación con ordenanza municipal, luego vamos a proceder a la instrucción de realizar la matriz de prioridades, que lo debemos realizar conjuntamente con la CAM de acá de la municipalidad, porque es importante hacerlo con ellos directamente, porque al final ellos nos van a ayudar a desarrollar todos los puntos que crean que es necesario implementar aquí en el distrito con respecto netamente al medio ambiente, esto va direccionado a ese tema, entonces esto es lo que venimos trabajando con el equipo técnico, entonces quedaría también en sus manos para que le puedan revisar, si hay algún cambio también nosotros vamos a estar dispuestos a revisar los cambios, si hay sugerencias también, entonces esto es más que todo lo que trata esta hoja de ruta, lo que ya el área nos está también haciendo seguimiento.

Secretario general: Una pregunta por favor para los funcionarios.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Sí doctor, con su bien señora alcaldesa, en esta hoja de ruta se aprecia que está incompleta, porque en el punto 6 no está llenada, en el punto 6 dice evaluación del desempeño del SLGA, 6.1, 6.2, no hay ninguna, no está llenada, a mi parecer está incompleta, el 6.2, no está acá impreso, pero en la información que nos manda la secretaria general, está 6.1 y 6.2.

Regidor Danny Armas Murrieta: hasta las instituciones que han dispuesto información en la hoja de ruta.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Sí, lo que pasa es que en el punto 6 que no está aquí, es donde se evalúa el desempeño del SLGA, entonces debería haberse considerado este punto, por eso es que yo lo considero incompleto.

Especialista de educación ambiental: Lo que pasa es que ese formato también ya viene directo desde el Ministerio del Ambiente, es un formato que ellos nos envían, entonces nosotras al momento de reenviarles, bueno ellos nos han dado la venia, creo que se apuntó el correo, el Ministerio del Ambiente ya le dio la venia, pero ahorita queremos la aprobación con ordenanza por parte de acá, de la Secretaría General.

Asesor jurídico: O sea, las matrices les han enviado así, las matrices les han enviado así, ese formato, sin considerar un punto más, en el que estoy haciendo referencia.

Especialista de educación ambiental: Lo que pasa es que como mencionó la ingeniera Miriam, por ejemplo, en caso de la CAM está inactiva, entonces no hay resultados para evaluar ya mismo, entonces estamos primero iniciando prácticamente desde cero, para poder activar la CAM y poder más adelante tener resultados, y el ARA nos va a hacer seguimiento trimestralmente, vamos a ir subiendo nuestros resultados que obtengamos a medida que vamos implementando. Entonces, antes de venir nosotras acá, el ARA nos pidió enviar al Ministerio del Ambiente y le enviamos, ellos han revisado y nos han dado la venia de que si está bien nuestra hoja de ruta.

Entonces, de repente alguna cosita más.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
SECRETARIO GENERAL
Dg. Segundo Julián Obregón Zambrano





Regidora Irma Vásquez Orbe: Sí, hago esa observación, porque justamente para que el Concejo Municipal también pueda fiscalizar el cumplimiento.

Especialista de educación ambiental: Claro, estaría bien, como mencionó, este es como que un paso para recién implementar y al finalizar cuando tenemos resultados, obviamente que se les va a presentar también, por parte de la CAM, que es la Comisión Ambiente Municipal.

Regidora Irma Vásquez Orbe: O sea, ahí recién van a incluir este punto.

Especialista de educación ambiental: Ahí recién ya vamos a sustentar con todo este punto.

Regidora Irma Vásquez Orbe: La matriz es una sola.

Asesor jurídico: No, no, no, pero es un formato que manifesté. Sí, justamente ya está establecido. Es preestablecido, ese formato lo llenan en cuanto ellos ejecuten su CAM.

Ahorita que no lo han ejecutado, no pueden hacerle incorporación a ese, o llenado de esa parte todavía. Porque todavía no están ejecutando.

Especialista de educación ambiental: Discúlpenme, acá les muestro. Este es el formato que viene ya con guía, aprobada por el Estado. Acá tenemos nuestra guía. Y nosotros, mire, este de cuentas también tenemos el parte importante. O sea, no podemos cambiarle nosotros, porque se viene desde el Ministerio del Ambiente. Todo es una guía.

Regidora Irma Vásquez Orbe: No hay los seis puntos.

Especialista de educación ambiental: No, no hay. Entonces, por eso es que nosotros también no le podemos poner. Ellas ya nos van a ir direccionando qué más vamos a realizar más adelante. Por eso es que estamos con esto. Acá está directamente la guía que nos manda para implementar el sistema local de gestión ambiental. Entonces, ahí está todo. O sea, recién estamos acá, ¿no? Todo esto vamos a tener directamente hasta el 2026. Es ya un formato establecido que nos han dicho.

Alcalde: A ver, regidor. Sí, vamos.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Proyecto de ordenanza que apruebe la hoja de ruta para la implementación del sistema local de gestión. Pero acá en el documento que nos han hecho llegar dice aprobar la ordenanza municipal que apruebe la implementación y asimismo la implementación de la hoja de ruta. No, eso le quiero consultar, doctor, si no va a haber ningún inconveniente. Nos están citando por un punto y sin embargo en el informe dice que vamos a aprobar dos. Nos han citado para aprobar la hoja de ruta. Pero acá en el informe que nos han hecho llegar dice aprobar la ordenanza municipal que apruebe la implementación del sistema local de gestión ambiental y asimismo la implementación de la hoja de ruta. No habría ningún inconveniente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pineda



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abg. Segundo Juárez Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





Asesor jurídico: No, porque lo que se aprueba es la hoja de ruta. ¿Y con qué lo apruebas? A través de una ordenanza.

Regidor Segundo Abel Pinchi Gonzales: Está bien, eso está claro. Vamos a aprobar una ordenanza que acá dice ordenanza que aprueba la implementación.

Asesor jurídico: Claro, pero ¿cómo se implementa? No, es la implementación de la hoja de ruta. Es un tema de términos. Es un tema de términos. Creo que lo han agregado. Sí, lo han agregado.

En general, vamos pidiendo la aprobación a la implementación.

Secretario general: Así es, así es. El sentido es lo que dice la ingeniera. Implementar a través de la hoja de ruta.

Se ha cambiado la sintonía de la palabra. Por eso. Bien, ¿alguna otra duda?

Secretario general: Entonces, señor alcalde, para someter a votación el proyecto de ordenanza. ¿podría ser llamado al respectivo regidor e Irma Vázquez Sorba?

Regidora Irma Vázquez Orbe: En contra. Fundamentando, no es procedente esta aprobación para mí de esta matriz porque considero que está bien completa.

Regidor Alex Rullí Bardales Sánchez: A favor.

Alcalde: Estos plantones no son para su casa, son para las avenidas. La avenida es Ornato público.

Eliza Córdoba Paredes: A favor.

Segundo Abel Pinchi Gonzales: A favor. A favor, pero cien unidades.

Claudia Valentina Saldaña Fababa: A favor.

Regidora Janina Mori Paredes: A favor de la cantidad que se está solicitando.

Regidor Danny Armas Murrieta: a favor

Secretario general: aprobado por unanimidad la ordenanza.

Secretario general: tercer punto, renuncia del predio, número P45041723, ubicada en la Manzana, Lote 1 de la Asociación de Vivienda Satélite. Este informe nace del área de la oficina de Catastro, para que Con su venia haga la sustentación correspondiente.

Jefa de la división de catastro: Señor Alcalde, buenos días, Con su venia, señores regidores, buenos días, El presente expediente se refiere a un expediente que ya fue aprobado en sesión

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Abel Segundo Junco Delgado Zamora
SECRETARÍA GENERAL





del Concejo anteriormente, incluso donde ustedes indicaron, donde se hace hincapié, referente que se tenía que complementar con el padrón, padrón que se ha juntado en este presente expediente. Lo que pasa es que, en el anterior expediente, en un momento estaba el arquitecto brandy, habían solicitado simplemente la reasignación, que era convertir un predio que actualmente estaba como área verde y se iba a acoplar a tema de educación. Lo que nos está observando la SBN... Exacto, para el colegio 1360 de Satélite. Para continuar ya se necesita que se haga la renuncia. ¿Por qué? Porque automáticamente ya tiene que pasar al Ministerio. Entonces, se solicita que en el acuerdo de Concejo se exprese el día de hoy o se apruebe la renuncia de esta área. Eso es básicamente el proceso, no sé si tienen alguna duda adicional.

Alcalde: Este es un documento que el Ministerio de Educación va a tener que reanudar para que intervenga el gobierno regional de San Martín. A fin de que el gobierno regional ame los equipos técnicos para que se construya un colegio integral ahí. O sea, ya no va a ser parque, sino va a ser todo ese colegio. Así es, ¿no?

Jefa de la división de catastro: Así es.

Irma Vásquez Orbe, a favor; **Alex Rullí Bardales Sánchez,** a favor; **Eliza Córdova Paredes,** a favor; **Segundo Abel Pinchi Gonzales,** a favor; **Claudia Valentina Saldaña Fababa,** a favor; **Janina Mori Paredes,** a favor; **Danny Armas Murleto,** a favor.

Secretario general: Entonces, ha sido aprobado por unanimidad y mediante acuerdo de concejo, la renuncia de afectación de uso del predio inscrito en la partida electrónica número P45041723.

Director de la institución educativa satélite: Buen día a todo el equipo. A todo el equipo de funcionarios. En verdad, este es un sueño ya largos años esperado para toda esta comunidad educativa. En nombre de la institución educativa secundaria, nuestro agradecimiento. Y nosotros también estamos contribuyendo con ustedes en todas las actividades que ustedes tienen. En todas. El sábado estamos participando, el 17 vamos a participar. En todo lo que sea, estamos a los llamados de ustedes, tratando de trabajar unidos. Y solamente quería decirles, por ejemplo, nosotros nos tuvimos una reunión con el proyecto Huallaga, pensando y pidiendo que haya un estudio de perfectibilidad. Y está aprobado, solamente espera este documento que se formaliza a nivel del Ministerio de Educación. Está esperando. Entonces, estamos con ese avance, a la espera de este documento que se formalice. Y les asegura, señores regidores y funcionarios, que dentro de poco van a tener un colegio grande ahí. Gracias a ustedes. La educación no puede parar. Muy agradecidos. Muy agradecidas a todos ustedes.

Secretario general: Señor alcalde, el siguiente punto de agenda es respecto de la solicitud presentada por la regidora Irma Vásquez Sorbe respecto a un plan de actividad de fiscalización número 02-2025 para verificar la entrega en el Centro Poblado de Bello Horizonte de donaciones por parte de la Municipalidad Distrital de La Habana de Shilcayo donadas por la SUNAT. Para que, con su venia, la regidora Irma haga el sustento correspondiente de su plan de trabajo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
ALCALDE
Alberto Enrique Hildebrandt Pintado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Sr. Segundo Jimor Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Hildebrandt Pinocho
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Rog. Salvador Zamora Delgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

Regidora Irma Vásquez Orbe: En realidad, es solamente una parte de las donaciones realizadas. Es un trabajo bastante arduo, ya empecé. Y de verdad, identificar, buscar a las personas que han recibido no es tan fácil también. Pero bueno, esa es la intención. Se trata de verificar la entrega de cien kits a las personas que indican. Ya tengo la relación de todas las personas. Y básicamente es eso, verificar y certificar que se haya entregado. Eso es todo.

Alcalde: ¿haber alguna objeción señores regidores? La regidora vaya a supervisar si ha llegado a sus manos o no ha llegado a sus manos. ¿Alguna opción? ¿Alguna opción? ¿Ni una votación?

Secretario general: votación al plan de trabajo de la regidora Irma número 02-2025 de la regidora Irma Vásquez Sorbe.

Irma Vásquez Orbe, a favor; Alex Rullí Bardales Sánchez, a favor; Eliza Córdova Paredes, a favor; Segundo Abel Pinchi Gonzales, a favor; Claudia Valentina Saldaña Fababa, a favor; Janina Mori Paredes, a favor; Danny Armas Murrieta, a favor.

Secretario general: Bien, alcalde ha sido aprobado por unanimidad el plan de trabajo número 02-2025 presentado por la regidora Irma Vásquez orbe.

Secretario general: Bien, los siguientes son los pedidos que se hicieron del concejo, señor alcalde, respecto de la regidora Irma, que solicitó la presencia de la gerente de Administración y Finanzas respecto, o una aclaración respecto de la demora, respecto del abono de su PETAf. Señor alcalde, la contadora para su participación está presente.

Gerente de administración y finanzas: Sí, buenos días, señor alcalde, señores regidores, con respecto a la inquietud de la regidora Irma, le solicito informar que es por tema netamente financiero, ¿no? Como sabemos, todo el tema presupuestal está certificado con el rubro 8, que son los impuestos municipales y que depende de la recaudación de impuestos, recaudación de tributos, perdón. Y es, por ende, que se está haciendo caja para poder cumplir con varios pagos, ¿no? Dentro de ellos están los personales de agosto, también, y el tema del combustible, señor alcalde.

Alcalde: ¿Cuánto tiempo estamos sin combustible? Díles todo eso.

Gerente de administración y finanzas: Señor alcalde, es una semana que nos han cortado. Estamos haciendo caja para poder pagar una parte de combustible y nos puedan seguir atendiendo y luego seguir cumpliendo con los requisitos de pago de los demás proveedores y personal.

Alcalde: No vayan a pensar que es un capricho. No hay dinero, eso es la verdad.

Regidora Irma Vásquez Orbe: Es que es necesario saber, señor alcalde. Por eso es que he pedido que venga la gerente para que nos diga, en todo caso, por qué. Y en todo caso, también no es un montón. Sí, es chiquito.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Gerente de administración y finanzas: Si, la mañana se acercó el regidor Abel, a hacer la consulta, le expliqué también lo mismo, que le vamos a estar haciendo y revisando, depende de la capacidad. Y con decirle nomás que el día viernes, señor alcalde, la recaudación ha sido de 2.500 soles. Hoy día se deposita la CUT, la cuenta única de tesoro, para poder configurar los saldos de mañana, para poder juntar. La recaudación, o sea, bien baja.

Alcalde: Yo quería informarles que estas 3 semanas últimas van a ser cruciales y necesarias para conseguir obras. Tenemos 7 obras agendadas al gobierno regional, 7 obras. Que hace un paquete de 15 millones de soles, que yo ya, antes de amar este pedido, ya hablé con el gobernador y me aceptó. Pero estamos a la espera de que, entre el FONCOR, que es el fondo de la región. Ese FONCOR debe estar entrando según la primera semana de octubre. Todas estas semanas nosotros vamos a estar bien agendados para levantar observaciones. Yo también voy a estar viajando, yo estoy viajando hoy día, no sé si en la noche o en la tarde, no sé a qué hora va a pasar. Vamos a estar un poquito movidos, ya pues que vamos a tener que sacar algunas cosas y obras. Y también estamos haciendo obras con lo que hemos llegado a las metas. Tenemos agendados varios pontones. Ahí está el CETICAL, ahí está esta fuente de acá. En San Juan en la Florida. También está la Caraña y también está otra fuente que está por las Palmas. Y también un jardín de Quinta y Elena. Esos son fondos de los que se han ganado las metas.

¿Qué punto más tenemos?

Secretario General: El regidor Danny ha hecho los pedidos, alcalde. Que es respecto de un motorizado permanente para la Asociación de Vivienda Villa Autónoma. Bueno, eso se va a poner de conocimiento a la Gerencia de Seguridad Ciudadana, señor alcalde. Y hay solicitudes de exoneración de pago que han hecho llegar respecto de la patrona, si no me equivoco. El señor gerente ha informado que los documentos ya están en el área de fiscalización para el trámite pertinente, los informes previos. Pero en todo caso, señor alcalde, la autorización le corresponde al Concejo. Pero será pertinente llamar a un extraordinario, porque el día de hoy no creo que lo hagan llevar. ¿Señor gerente?

Alcalde: Tienen que pensar una cosa. No tenemos para pagos de petróleo y ustedes están pensando eso.

Regidora Danny Armas Murrieta: No, no, señor alcalde. A ver, quiero sustentar. No quiero sustentar, querido. De repente no tienen conocimiento. Al ser la organización de una patrona, ser cabezón, demanda ciertas autorizaciones que tienen que tener los señores para que puedan realizar. Si no, no se puede realizar. Entonces esto viene de una coordinación que han realizado los señores cabezones con la comisión que está viendo la patrona. Entonces esas autorizaciones no están ahorita. O sea, si ahorita les cae una fiscalización o algo así, a ellos les pueden multar. Entonces, por eso es que ellos están solicitando la exoneración de estos pagos, en la medida que los ponen como un apoyo para ellos, para que puedan desarrollar su actividad de patrona. Eso es. Esa es la solicitud, no es otra cosa más.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Alberto Enrique Higuerand Pineda
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Atg. Segundo Junior Dellado Zamora
SECRETARIO GENERAL





Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO**

Ahora, lo del motorizado que se está pidiendo es porque el día sábado, después de este al vaso, ha habido un asalto en esa entrada. Les han pegado a unos señores, les han asaltado. Entonces, no hay luz en esa zona. Desde la entrada hasta el campo casi no hay luz. Hasta esa torre de alta tensión no hay luz. Entonces, en esa parte les han asaltado, dos y media de la mañana más o menos. Entonces, lo que ellos están solicitando es que haya presencia de serenazgo en este tiempo de patrona. Que debería ser todo el tiempo, pero por lo menos porque están recibiendo visitantes, que se movilizan por ese lado. Entonces, para que no sucedan estos actos, por eso están solicitando un motorizado. O la camioneta que esté dando vueltas por ahí, no lo sé. Ese es el tema.

Secretario general: Estos son todos los documentos. Señor alcalde, le invitamos a dar por concluida la sesión de concejo.

Alcalde: no habiendo más documentos pendientes se levanta la sesión. Gracias y muy buenos días con todos.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
.....
Abg. Segundo Junior Celgado Zamora
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
.....
Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo
ALCALDE

